



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2021-MDSC

Santiago de Cao, 31 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO



VISTO: En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero del año 2021, el Expediente Administrativo N° 003, de fecha 04 de enero del 2021, Informe N° 001-2021-VEI/STSC/CODISEC, de fecha 05 de enero de 2021, emitido por el Secretario Técnico del CODISEC – SANTIAGO DE CAO; Informe Legal N° 005-2021-MDSC/UAJ, de fecha 07 de enero del 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica sobre Aprobación de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Distrito de Santiago de Cao, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el artículo 39º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece: “Los Concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y acuerdos. (...)”. Asimismo, se precisa en su artículo 9º del mismo cuerpo normativo que corresponde al Concejo Municipal: 8.-Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. 9.-Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley;

Que, con fecha 21 de junio de 2019, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”, constituyéndose como el principal documento



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

ORDENANZA MUNICIPAL N°02-2021-MDSC

Pág. 02

de gestión del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre del 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas. Para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 003, de fecha 04 de enero del 2021, el Alcalde de la Provincia de Ascope, John Román Vargas Campos, Alcalde de la Provincia de Ascope, presenta la evaluación de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Distrito de Santiago de Cao, precisando que se encuentra apto para su implementación para el presente año 2021;

Que, mediante Informe N°001-2021-VEI/STSC/CODISEC, de fecha 05 de enero de 2021, el servidor Victor Estacio Infantes, Secretario Técnico del CODISEC – SANTIAGO DE CAO, presenta su expediente para aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, para su implementación en el presente año 2021;

Que, mediante Informe Legal N° 005-2021-MDSC/UAJ, de fecha 07 de enero del 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es procedente APROBAR la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, del Distrito de Santiago de Cao, para su implementación en el presente año 2021;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del Artículo 9º y el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el pleno del Concejo

Municipal aprobó por UNANIMIDAD, la siguiente:

Calle San Martín N° 360 - Telefax : 463024 - Santiago de Cao - Ascope - La Libertad - Perú
www.munisantiagodecao.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

ORDENANZA MUNICIPAL N°02-2021-MDSC

Pág. 03

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, del Distrito de Santiago de Cao.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, a la Oficina de Tecnología de la Información y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente norma y su anexo, en la página web de la Institución y su correspondiente difusión.

Dado en la Casa Municipal, a los treinta y un días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

DISTRITO SANTIAGO DE CAO

1. PROBLEMA PÚBLICO



Las estadísticas policiales de las comisarías de los Centros Poblados de Cartavio y Santiago de Cao de la jurisdicción del distrito de Santiago de Cao, así como las estadísticas del Serenazgo Municipal al 15 de diciembre del 2020, sumándose a esto la quema de vehículos, así como el amedrentamiento a las empresas constructoras de obras civiles por no acceder a la extorsión y los robos comunes, reflejan que el nivel de inseguridad ciudadana es latente en nuestro distrito, como lo es en cualquier otro lugar de nuestro país. En la actualidad, a nivel policial el problema continúa siendo la Comisaría de Cartavio que apenas cuenta con un patrullero policial que necesita mantenimiento mecánico constantemente, aunándose a este problema el reducido número de efectivos policiales con que cuenta esta comisaría cuya responsabilidad es velar por la seguridad del 75 % de la población del distrito y, si a esto agregamos el exiguo presupuesto del gobierno central destinado en seguridad ciudadana a nuestro distrito de Santiago de Cao, dificultan aún más el cumplimiento de objetivos de otorgar la seguridad ciudadana como corresponde a la población, que incluye a los caseríos y campiñas, que por encontrarse distantes a los Centros Poblados, dificultan el apoyo y auxilio inmediato a toda la población que lo solicita.

ENUNCIADO



El alto índice de hechos delictuosos de la provincia, incrementan la inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao. El incremento de las actividades económicas y comerciales de las empresas agroindustriales en nuestro distrito, originan que junto al crecimiento de la Población Económicamente Activa, también se incremente la delincuencia en todas sus formas. La delincuencia lamentablemente NO RESPETA la emergencia sanitaria, que aún en plena restricciones sanitarias se presentado robos al paso.

2. SITUACION ACTUAL

El Distrito de Santiago de Cao es uno de los 8 distritos de la Provincia de Ascope, perteneciente a la Región La Libertad – Perú. Tiene una altitud geográfica promedio de 19 m.s.n.m., cuyas coordenadas geográficas son: 7° 57'37.89 "S y 79° 14'18.28" O y cuenta con una superficie territorial de 128.72 km² (Kilometro-cuadrado).

Limita con:

Norte	:	Distrito de Magdalena de Cao.
Sur	:	Distrito de Huanchaco – Trujillo.
Este	:	Distrito de Chicama.
Oeste	:	Océano Pacífico.

El diagnóstico situacional sobre seguridad ciudadana en el Distrito de Santiago de Cao, encuentra como principales problemas sociales:

- El incremento de las actividades económicas y comerciales de las empresas agroindustriales en nuestro distrito establecidas básicamente en el C.P. Chiquitoy, originan que junto al crecimiento de la Población Económicamente Activa, también se incremente la delincuencia en todas sus formas, elevando la sensación de inseguridad en la población del distrito, aunándose a esto, la extorsión a empresas de transporte y empresas constructoras de obras civiles entre otros. Ante esta situación, la Policía Nacional del Perú ha incrementado la ejecución de diversos operativos; y el arduo trabajo del

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo Municipal y con el apoyo de la Central de Video Vigilancia, permiten en cierta forma mantener el clima de sensación de seguridad en el distrito.

Visto las estadísticas elaboradas por la Policía Nacional del Perú a través de las comisarias, en el año 2018 se reportó 195 denuncias por delitos y faltas, mientras que en el año 2017 se reporta 294 denuncias por delitos y faltas. Visto un cálculo comparativo se concluye que, el año 2018 tiene un descenso de 34% con relación al año 2017.



- La violencia familiar durante la cuarentena objetivamente violencia doméstica, ha aumentado, esto debido a que las familias han sido obligadas a quedarse en casa como medida restrictiva por la pandemia del COVID 19, asociada a la incertidumbre y el estrés económico, situaciones que llevan muchas veces a una indignación violenta. El Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP) estima que el 70% de los niños en cuidado alternativo ingresaron al sistema porque, entre otras razones, fueron víctimas de abuso físico, sexual o fisiológico.
- También, una de las formas de delito más recurrentes es el hurto, el cual sin hacer uso de la violencia, atenta contra el patrimonio de los ciudadanos, causando zozobra e incrementando el nivel de percepción de inseguridad. Dichas actividades delictivas ocurren en un escenario donde la escasa iluminación en espacios públicos, permite la presencia de grupos ajenos a la zona como drogadictos, elementos de mal vivir entre otros, se posicionan en dichos lugares debido a la falta de un plan estratégico de vigilancia y control y que en el presente año se trabajará, a fin mejorar la estrategias en los puntos críticos del distrito.
- Hay que reconocer que gran parte de la presencia delincuencia en nuestro distrito es foránea, cabe decir que migra de otros lugares, hecho que obliga a un trabajo estratégico y de inteligencia a nuestra Policía Nacional del Perú.

ENUNCIADO

Las restricciones en la logística policial (vehículos y Efectivos policiales) y la enorme responsabilidad de hacer cumplir las medidas del aislamiento social obligatorio por la pandemia del corona virus-COVID-19, sumándose a esto la irresponsabilidad de la población, trajo como consecuencia el no poder cumplir como corresponde con la ejecución del Patrullaje Integrado y se torne infructuosa en cierta forma en nuestro distrito.



2.1. Información sociodemográfica

2.1.1. Población.

- Oficialmente, la población del distrito de Santiago de Cao, según el último Censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2017 es de **19,204 habitantes** (Fuente INEI).

POBLACION			URBANA			RURAL		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
9,588	9,616	19,204	9,330	9,372	18,702	258	244	502

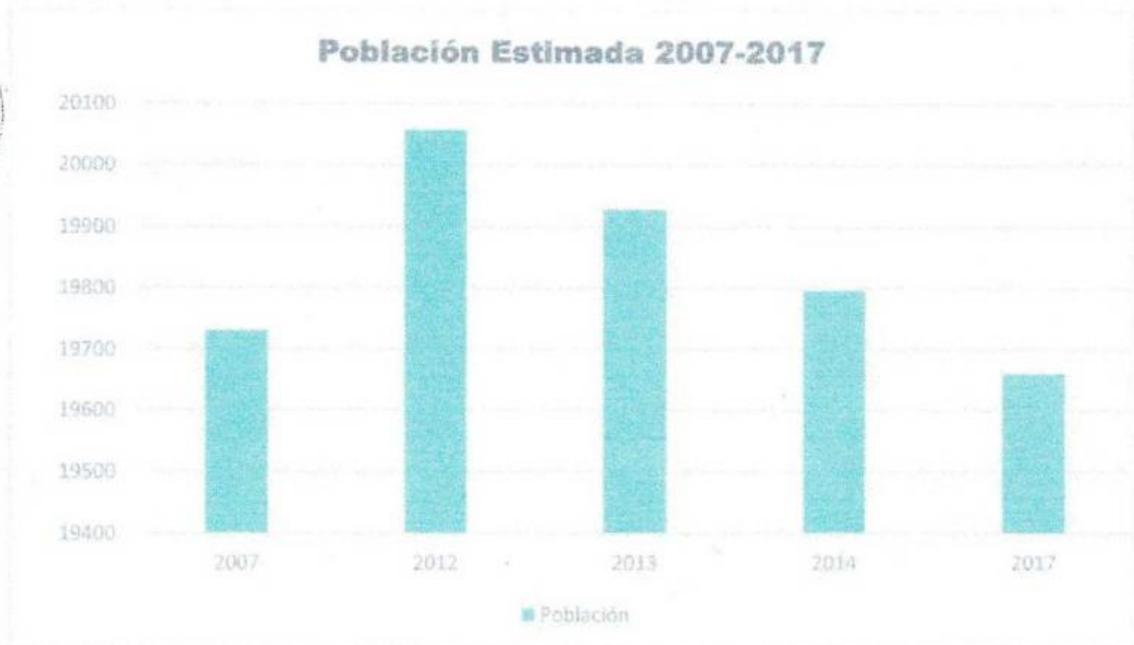
- La Proyección de la Población en el Distrito de Santiago de Cao, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI durante los años 2012, 2013, 2014 y 2017 es la siguiente:

AÑO	POBLACION	TASA DE CRECIMIENTO
2012	20,056	1.65
2013	19,929	-0.64
2014	19,797	-0.66
2017	19,204	-0.97

FUENTE: INEI - POBLACION ESTIMADA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

- La Evolución de la Población en el distrito de Santiago de Cao, según datos de proyección estimada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI hasta el año 2017, la tendencia es a disminuir.



ELABORACIÓN: UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA



2.1.2. Empleo.

La población económicamente activa en el distrito de Santiago de Cao, la ocupa en gran porcentaje (90 %) las empresas agroindustriales como: Cartavio SAA, Trupal SA, Empresa Agroindustrial Chiquitoy, Cartavio Rum Company S.A. y Empresa Agroindustrial El Pedregal, que por la naturaleza de su actividad productiva requiere de personal obrero, técnico y profesional. La menor cantidad de pobladores es parte de la informalidad y otras actividades independientes, así como profesionales en salud, docencia y otros.

Fuente INEI Censos 2017



2.1.3. Economía.

La actividad económica más importante del distrito de Santiago de Cao es la agricultura, destacando el cultivo de la caña de azúcar, que es utilizada como materia prima para elaborar el azúcar para el consumo humano y para uso industrial, así como para otros derivados, como el ron (Ron Cartavio) alcohol y papel. Esta industria está a cargo de la Empresa Agroindustrial Cartavio S.A. de propiedad del "Grupo Gloria". Entre otras actividades económicas tenemos, la industria manufacturera, el comercio, la ganadería, el rubro de servicios de transportes y la construcción. La PEA (población de 14 años y más) a nivel del distrito es del 36%, la tasa de actividad económica de la PEA llega al 47%, y la tasa de autoempleo y empleo en microempresas (TAEMI) es del 54.1 % de la PEA. El ingreso promedio familiar (a nivel distrito) ha sido estimado en S/ 650.00 mensuales.



CULTIVO	EJECUTADO	
	Siembras (ha.)	Producción (t.)
Maíz amarillo duro	57.50	399.10
Alfalfa	50.00	6,733.29
Espárrago	----	313.75
Frijol grano seco	1.50	2.30
Cebolla	2.00	82.00
Plátano	----	316.89
Maracuyá	3.0	13.76

Fuente: Plan Local de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Cao.

2.1.4. Educación.

La oferta educativa (de gestión pública) en el distrito de Santiago de Cao, está conformada por quince Instituciones de Educación Básica Regular (educación escolarizada), que ofrecen sus servicios en todos los niveles: Inicial, Primario y Secundario. Estas Instituciones Educativas atienden a una población escolar de 4,311

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

alumnos aproximadamente, y cuentan con una plana docente conformada por 277 profesores.



Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Alumnos (2011)	Docentes (2011)
0487694	ARCO IRIS	Inicial - Jardín	328	15
0419101	255 MI CIELITO AZUL	Inicial - Jardín	81	4
0691022	1708 SANTA ROSA DE CARTAVIO	Inicial - Jardín	41	2
0487686	CHIQUITOY	Inicial - Jardín	58	3
1340736	SAN ANTONIO DE PADUA	Inicial - Jardín	61	6
1419001	81530 DIVINO MAESTRO	Inicial - Jardín	53	1
1419019	81531 OLGA PEREDA NORIEGA	Inicial - Jardín	94	2
1418896	80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA	Inicial - Jardín	22	1
1535095	QUERUBINES DE JESUS	Inicial - Jardín	13	3
1405349	MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial - Cuna-Jardín	19	5
3090902	SUMANIQUE	Inicial no escolarizado	17	0
3090904	MALCA	Inicial no escolarizado	14	0
3090906	LEONCIO PRADO	Inicial no escolarizado	19	0
3090908	NEPEN	Inicial no escolarizado	10	0
0418525	SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	619	27
0418517	81534	Primaria	182	13
0418509	81533 SAN ANTONIO DE PADUA	Primaria	21	2
0418491	81531 OLGA PEREDA NORIEGA	Primaria	389	22
0418483	81530 DIVINO MAESTRO	Primaria	246	12
0267955	80066 SUMANIQUE	Primaria	19	2
0267948	80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA	Primaria	110	6
0267922	80063 NIÑO JESUS DE PRAGA	Primaria	180	12
1265263	FRAY LUIS DE LEON	Primaria	38	6
1449552	SAN FRANCISCO	Primaria	19	2
1308899	BENJAMIN FRANKLIN	Primaria	128	14
0394171	MANUEL AREVALO	Secundaria	167	12
1449388	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Secundaria	192	13
1449669	BENJAMIN FRANKLIN	Secundaria	171	9
0395467	CARTAVIO	Secundaria	763	59
0578088	CESAR A. VALLEJO MENDOZA	Secundaria	171	16
0508465	CARTAVIO	Educación Especial	27	5
0724583	SANTIAGO DE CAO	CETPRO	39	3
	TOTAL		4,311	277

Fuente: Plan Local de Desarrollo Concertado del distrito de Santiago de Cao.

2.1.5. Salud.

En cuanto a servicios de salud, la población del distrito de Santiago de Cao cuenta con dos establecimientos públicos de salud (activos) de propiedad del Ministerio de Salud y uno de ESSALUD. Los establecimientos del Ministerio de Salud están ubicados, uno en el C.P. Santiago de Cao y el otro en el C.P. Cartavio, ambos son de segundo nivel de complejidad, donde se atienden problemas de salud de baja complejidad y severidad.

El establecimiento de ESSALUD presta servicios de salud a los trabajadores y pensionistas y familias respectivas, afiliados a este sistema de seguridad social. Según cifras del Censo Nacional 2007 del INEI la población afiliada a este tipo de seguro alcanzaba al 36.5% de la población total del distrito de Santiago de Cao.

Según datos del mismo Censo Nacional, la población que no tenía ningún tipo de seguro de salud era el 46.8%. La tasa de mortalidad infantil a nivel del distrito era igual al 26.3%.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA - DISTRITO SANTIAGO DE CAO

NOMBRE	TIPO	NIVEL	CATEGORÍA	UBICACIÓN
Santa Rosa de Cartavio	P. S.	2do. Nivel de Complejidad	1-2	C.P. Cartavio
Santiago de Cao	C. S.	2do. Nivel de Complejidad	1-3	C.P. Santiago de Cao

Fuente: DIRESA La Libertad

2.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana.

2.2.1. Principales variables

2.2.1.1. Tasa de homicidios.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

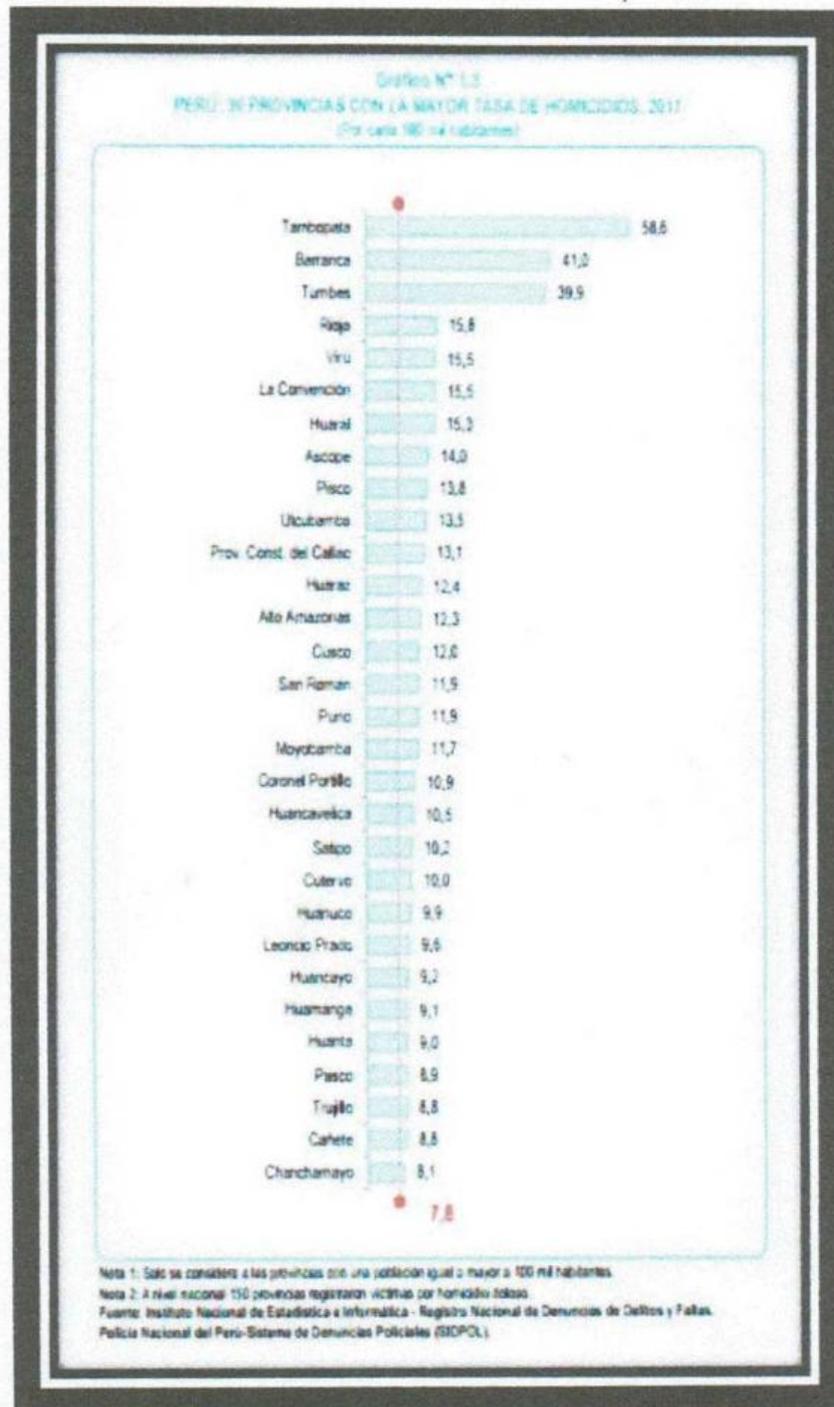
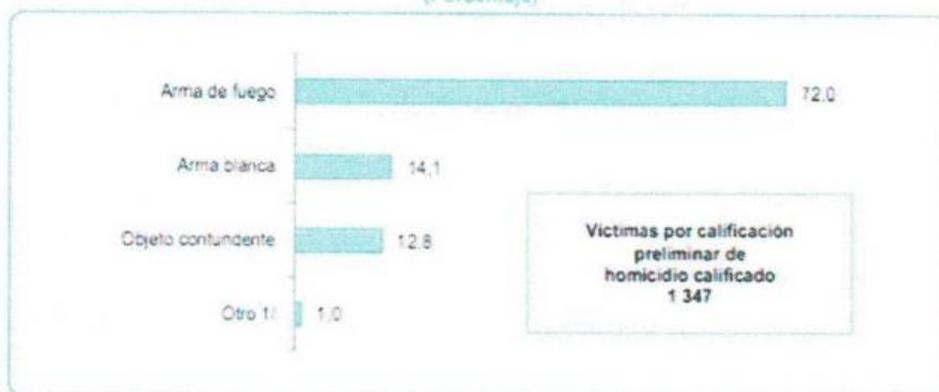




Gráfico N° 3.10
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE HOMICIDIO CALIFICADO (ASESINATO),
SEGÚN INSTRUMENTO UTILIZADO, 2017
(Porcentaje)



1/ Comprende: soga, sustancia nociva y fuerza física.

Nota: No se considera los casos donde existe omisión de información.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



La provincia de Ascope NO ESTA exenta a un alto índice de homicidios dentro de la jurisdicción provincial, el mayor porcentaje está en los distritos de Casa Grande, Paiján y Ascope y en menor valor porcentual el distrito de Santiago de Cao. La capacidad logística en seguridad ciudadana como contar con una central de video vigilancia, sistema integrado de comunicación vía radio y modernas unidades vehiculares son el soporte del control de la inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Cao.

2.2.1.2. Victimización.

PERIODO 2018-2019									
ACTOS DE INSEGURIDAD CIUDADANA E HUMANA	PAIJAN	CHOCOPE	RAZURI	MAGDALENA DE CAO	SANTIAGO DE CAO	ASCOPE	CASA GRANDE	CHICAMA	TOTAL
HOMICIDIOS	3	1			1		5		10
LESIONES GRAVES	1		3		2		8	4	18
VIOLENCIA FAMILIAR	130	52	61		112	26	106	25	512
VIOLACION SEXUAL	2	3		2	4	2	4	3	20
ACOSO						1			1
ABANDONO DE HOGAR					1	2	24	2	29
ROBOS	61	26	27	1	27	5	70	25	242
HURTOS	45	32	20		68	10	28	18	221
EXTORSION	47	2			10	3	31	6	99
SECUESTRO AL PASO	1								1
APROPIACION ILICITA	1	3	1		1		1		7

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021



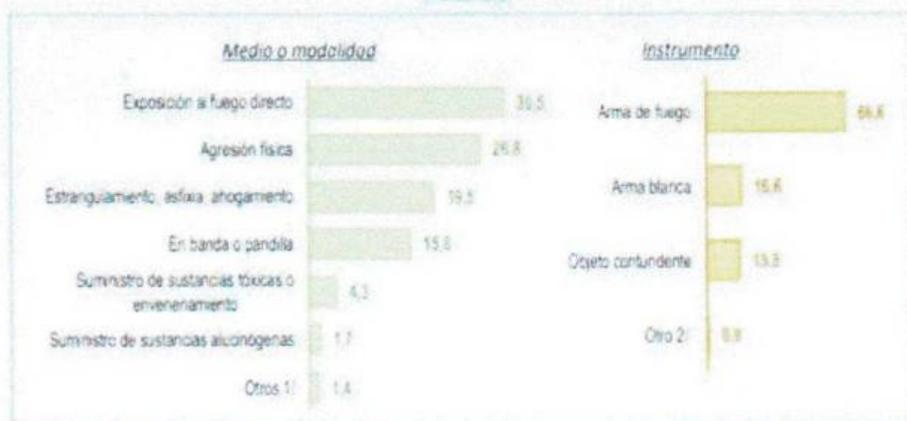
USURPACION	9	4	6	4	1	1	3	3	31
ROBO DE VEHICULOS		6			2		3		11
ESTAFA	7	1					1		9
RECEPTACION	2				3	1	6	1	13
ACCIDENTE DE TRANSITO NO FATAL	33	15	6	2	12	4	22	19	113
ACCIDENTE DE TRANSITO FATAL	2		1		4	1	1	2	11
TOTAL	344	145	125	9	248	56	313	13	1,348

Un registro de la victimización provincial, permite concluir que el distrito de Santiago de Cao, se ubica en segundo lugar, básicamente en los delitos y/o faltas y se aprecia un número elevado en Violencia Familiar, pero éste último se está trabajando con el Centro de Emergencia Mujer y la Policía Nacional, a fin de reducir y/o controlar la violencia familiar de nuestro distrito



2.2.1.3. Victimización con armas de fuego

PERU: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS, SEGUN MEDIO O MODALIDAD E INSTRUMENTO UTILIZADO, 2017

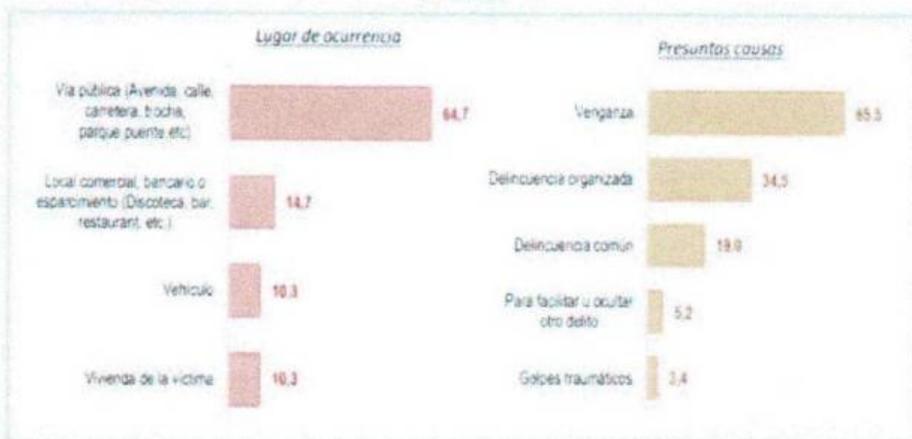


Nota: Se excluye los casos donde existe omisión de información.
 1) Comprende: precipitación/caída, coqueo y amortazamiento.
 2) Comprende: soga, fuerza física y sustancias nocivas.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas, Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021



PERU: VICTIMAS POR CALIFICACION PRINCIPAL DE SUICIDIO, SEGUN LUGAR DE OCURRENCIA Y PRESUNTAS CAUSAS, 2017
(Porcentaje)



Nota 1: Se excluye los casos donde existe omisión de información.

Nota 2: En presuntas causas, los porcentajes no suman 100% ya que es una pregunta de respuesta múltiple.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas Ilica Nacional del Peru-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

PERU: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS (OLICISOS), SEGUN PRESUNTAS CAUSAS, 2017
(Porcentaje)



Nota 1: Se excluye los casos donde existe omisión de información.

Nota 2: El porcentaje de presuntas causas no suman el 100% por tratarse de respuesta múltiple.

1) Comprende: dolo, depuision, pella, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas Policia Nacional del Peru - Registros Administrativos.

Los asaltos con armas de fuego en la provincia de Ascope, aún son latentes en algunos distritos. En el distrito de Santiago de Cao, este delito se registra en pequeña escala. El Patrullaje Integrado PNP-SERENAZGO, así como la participación de las Juntas Vecinales en Seguridad Ciudadana del distrito, han logrado sentar la presencia de la gran responsabilidad del trabajo conjunto de las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Santiago de Cao.

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

2.2.1.4. Percepción de inseguridad.



DEPARTAMENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LA LIBERTAD	89.3	92.9	91.8	91.7	87.8	85.6	87.7



A Ñ O 2 0 1 9	ACTOS DE INSEGURIDAD CIUDADANA E HUMANA	PAIJAN	CHOCOPE	RAZURI	MAGDALENA DE CAO	SANTIAGO DE CAO	ASCOPE	CASA GRANDE	CHICAMA	TOTAL
		HOMICIDIOS	4	1	2		1		5	
LESIONES	36	2	6	1	24	8	24	7	108	
VIOLENCIA FAMILIAR	172	61	67		158	32	128	34	652	
VIOLACION SEXUAL	2	4		2	5	2	6	3	24	
ACOSO						2			2	
ABANDONO DE HOGAR					1	5	24	2	32	
ROBOS	64	30	29	1	33	8	73	22	260	
HURTOS	54	36	25		83	10	32	20	260	
EXTORSION	56	2			12	5	35	8	118	
SECUESTRO AL PASO	5						1		6	
APROPRIACION ILICITA	2	3	1		1		1		8	
LUSURPACION	9	4	6	4	1	1	3	3	31	
ESTAFA	7	1					1		9	
RECEPTACION	2				3	1	6	1	13	
ACCIDENTES DE TRANSITO	106	27	10	3	20	5	27	28	226	
TOTAL	519	171	146	11	342	79	366	13	1.762	

Fuente: Tercera Macroregión Policial LA LIBERTAD

Las instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana, debemos asumir responsablemente que los problemas sociales de nuestro entorno distrital, requieren la actitud vigilante del colegiado que con apoyo de la sociedad civil organizada y en un arduo trabajo integrado, podemos otorgar a nuestra población la tranquilidad de vivir en una sociedad con tranquilidad social.

2.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

ACTOS DE INSEGURIDAD CIUDADANA E HUMANA	AÑO 2019								
	PAIJAN	CHOCOPE	PAZURI	MAGDALENA DE CAO	SANTIAGO DE CAO	ASCOPE	CASA GRANDE	CHICAMA	TOTAL
HOMICIDIOS	4	1	2		1		5		13
LESIONES	36	2	6	1	24	8	24	7	108
VIOLENCIA FAMILIAR	172	61	67		158	32	128	34	652
VIOLACION SEXUAL	2	4		2	5	2	6	3	24
ACOSO						2			2
ABANDONO DE HOGAR					1	5	24	2	32
ROBOS	64	30	29	1	33	8	73	22	260
HURTOS	54	36	25		83	10	32	20	260
EXTORSION	56	2			12	5	35	8	118
SECUESTRO AL PASO	5						1		6
APROPIACION ILICITA	2	3	1		1		1		8
USURPACION	9	4	6	4	1	1	3	3	31
ESTAFAS	7	1					1		9
RECEPTACION	2				3	1	6	1	13
ACCIDENTES DE TRANSITO	106	27	10	3	20	5	27	28	226
TOTAL	519	171	146	11	342	79	366	13	1.762

La provincia de Ascope, registra un alto índice de denuncias de pobladores que fueron víctimas de algún hecho delictivo, siendo el distrito de Santiago de Cao el que ocupa el tercer lugar, pero es necesario resaltar que el mayor valor porcentual de denuncias corresponde a "violencia familiar", ocupando el segundo lugar el delito de hurto.

2.2.1.6. Población penitenciaria.

Número de Internos	Tasa de Internos
45	2.29

Fuente: INEI (focalización ranking distritos)

La delincuencia en el distrito tiene tendencia de incidencia porcentual baja y muchas veces la delincuencia migra a otros lugares, consecuencia de la acción represiva de la Policía Nacional del Perú, así como la labor preventiva en trabajo integrado con el gobierno local mediante los Patrullajes Integrados repercutiendo en mantener el clima de tranquilidad social en nuestro distrito, y consecuentemente en un reducido número de delincuentes en el penal.



2.2.1.7. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito



PERIODO 2018-2019 DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO	
Accidente de tránsito NO FATAL	08
Accidente de tránsito FATAL	08

Fuente. Comisaría PNP Cartavio y Comisaría SANTIAGO DE CAO

En el distrito de Santiago de Cao, es mínima la tasa de personas fallecidas por accidentes de tránsito, razón a que nuestra jurisdicción distrital no tiene como vía principal la carretera Panamericana, en donde la afluencia de vehículos (livianos, pesados y buses interprovinciales) es constante y por ende existe un mayor riesgo de accidentes de tránsito, con consecuencias de víctimas mortales.

2.2.2. Priorización de delitos



DELITOS O FALTAS	AÑO 2019	AÑO 2020
EXTORSIÓN	06	04
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	00	01
LESIONES	40	30
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	55	31
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	31	25
APROPIACION ILICITA	01	03
USURPACIÓN	04	18
VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL	10	04
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	06	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA (Estafa)	00	02
FALTAS CONTRA LA PERSONA	00	12
FALSIFICACION DE MONEDAS	00	01
VIOLENCIA FAMILIAR	95	129
CONTRA EL PATRIMONIO	00	0
DENUNCIAS POR ACIDENTE DE TRANSITO	02	06
TOTAL DE DELITOS O FALTAS	250	266

Fuente: Estadísticas de Policía Nacional Comisaría Cartavio (2019).
Estadísticas de Policía Nacional Comisaría Cartavio y Santiago de Cao (2020)

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO DE CAO- 2021

DELITOS Y/O FALTAS PRIORIZADOS



DELITOS O FALTAS	AÑO 2019	AÑO 2020
EXTORSIÓN	06	04
LESIONES	40	30
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	55	31
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	31	25
VIOLACION A LA LIBERTAD SEXUAL	10	04
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	06	00
VIOLENCIA FAMILIAR	95	129
TOTAL DE DELITOS O FALTAS	250	266

Fuente: Estadísticas de Policía Nacional Comisaría Cartavio (2019).
 Estadísticas de Policía Nacional Comisaría Cartavio y Santiago de Cao (2020)

Los delitos y faltas como: Lesiones, hurto y robo constituyen por su alto índice de registros la necesidad de priorizar mediante acciones compartidas (sociedad civil organizada), una lucha frontal a fin de reducir el nivel porcentual de delincuencia en nuestro distrito y más adelante logremos un espacio social de suma tranquilidad para nuestros vecinos. El índice más alto lo constituye la Violencia Familiar, razón que al colegiado a incorporar como parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al Centro de Emergencia Mujer cuyo Centro de Atención es la Comisaría PNP Cartavio

Futuro deseado al 2023 en el distrito de Santiago de Cao, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

Hechos delictivos	Línea base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
LESIONES	40	30	20	10	05
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	55	45	35	25	15
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	31	25	20	15	10
VIOLENCIA FAMILIAR	95	75	55	35	20

Acciones Operativas: Son la suma de actividades que se tiene que desarrollar durante el año 2021, de manera coordinada y conjunta con las instituciones que pertenecen al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Cao, mediante acciones estratégicas a implementar por cada objetivo estratégico y se enmarcan en 4 componentes: **1)** Prevención del delito, **2)** Fiscalización Administrativa, **3)** Sistema de Administración de Justicia y **4)** Atención a víctimas.

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SANTIAGO DE CAO

 ALEX GENARO VÁSQUEZ REYES
 PRESIDENTE

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SANTIAGO DE CAO
 SECRETARÍA TÉCNICA

 VICTOR ESTADIS INFANTES
 RESPONSABLE